



**PROYECTO
LINGÜÍSTICO
PARA IMPARTIR LENGUA
ARAGONESA EN HORARIO DE
ATENCIÓN EDUCATIVA**

Curso 2009-2010

ÍNDICE

I.- JUSTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL PROYECTO.

II.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

III.- OBJETIVOS GENERALES.

IV.-ACTIVIDADES.

V.- PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

VI.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

VII.- PROPUESTA HORARIA.

DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL
CLAUSTRO Y DEL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO.

I.- JUSTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL PROYECTO

Según el artículo 148.1.17 de la Constitución Española, Aragón es una Comunidad Autónoma que tiene la competencia sobre "...el fomento de la cultura, de la investigación y, en su caso, de la enseñanza de la lengua de la Comunidad Autónoma."

La Ley de Lenguas de Aragón 10/2009 de 22 de diciembre promueve el uso, la protección y la promoción de las lenguas propias de Aragón, siendo una de ellas el Aragonés. Por tanto, dicha lengua ha de ser protegida y fomentada por la Administración aragonesa.

Según el Capítulo VI de dicha Ley, la enseñanza del Aragonés (como lengua propia) está presidida por los principios de voluntariedad de los padres o tutores (que se recoge expresamente en este Proyecto) y la obligatoriedad para la Administración Educativa.

Artículo 22.—De la enseñanza de las lenguas propias.

1. Se garantiza el derecho a la enseñanza de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en las zonas de uso histórico predominante, cuyo aprendizaje será voluntario.

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento competente en educación, garantizará este derecho mediante una oferta adecuada en los centros educativos.

2. El anterior derecho también se garantizará en las zonas de transición-recepción y en las localidades en las que haya centros educativos de referencia para el alumnado procedente de municipios de las zonas de utilización histórica predominante de lenguas propias.

3. Sin perjuicio de lo previsto en los apartados anteriores, el Gobierno de Aragón tomará medidas para asegurar en todo el territorio de la Comunidad Autónoma la enseñanza de la historia y la cultura de las que son expresión las lenguas propias de Aragón.

En las Disposiciones Generales de la citada Ley, en su Artículo 1, tiene como objeto la presente ley propiciar la conservación, recuperación, promoción, enseñanza y difusión de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, en este caso el Aragonés.

Artículo 1.—Objeto.

1. El objeto de la presente Ley es reconocer la pluralidad lingüística de Aragón y garantizar a los aragoneses el uso de sus lenguas y modalidades lingüísticas propias como un legado cultural histórico que debe ser conservado.

2. Es asimismo objeto de esta ley propiciar la conservación, recuperación, promoción, enseñanza y difusión de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

Según el Capítulo II, Artículo 7, Jaca y toda su Comarca se encuentra en la zona de utilización histórica predominante del Aragonés.

Artículo 7.—Zonas de utilización de las lenguas propias.

1. En la Comunidad Autónoma de Aragón, el castellano es la lengua oficial y utilizada en todo su territorio. A los efectos de esta Ley, en la Comunidad Autónoma de Aragón existen:

a) Una zona de utilización histórica predominante del aragonés, junto al castellano, en la zona norte de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a la enseñanza de las lenguas propias, en su Artículo 22, el Gobierno de Aragón, a través del Departamento competente en educación, garantizará el derecho a la enseñanza de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en las zonas de uso histórico predominante, cuyo aprendizaje será voluntario (aspecto éste recogido en este Proyecto).

"...El Gobierno de Aragón, a través del Departamento competente en educación, garantizará este derecho mediante una oferta adecuada en los centros educativos."

Según el B.O.A. de 14 de septiembre de 2001 en las clases de Atención Educativa se desarrollarán actividades en las que se tratarán aspectos de la vida social y cultural en su dimensión histórica y actual que contribuirán a la consecución de los objetivos y al desarrollo de las capacidades generales de la etapa o el ciclo.

Primero: Las actividades de estudio alternativas tendrán como finalidad facilitar el cumplimiento y apreciación de aspectos de la vida social y cultural en su dimensión histórica y actual, a través del análisis y comentario de diferentes modificaciones literarias, plásticas o musicales. Estas actividades tendrán sentido, finalidad y contenido educativo y deberán contribuir a la consecución de los objetivos y al desarrollo de las capacidades generales de la etapa o del ciclo correspondiente.

Una de las Señas de Identidad del Centro (recogida en el P.E.C.), es;

"La escuela fomentará en los alumnos la conciencia de ser aragoneses con un espíritu abierto.

Como parte de nuestro alumnado procede de zonas concretas en las que, en mayor o menor medida, se utilizan diferentes aragonesismos, seremos respetuosos con la utilización que de ellos hagan en el centro y favoreceremos cualquier tipo de actividad encaminada a enriquecer el conocimiento de la lengua aragonesa.

Se potenciará el conocimiento de nuestro patrimonio cultural, participando en su conservación y mejora; se posibilitará al alumnado actividades de investigación y participación en costumbres y romerías, folklore, fiestas populares, arquitectura, trajes,... para conocer, respetar y amar todo lo que conlleva sentirse aragonés".

La idea básica de la elaboración de este Proyecto es poder impartir Lengua Aragonesa en el horario de Atención Educativa tanto en Infantil como en Primaria, sin menoscabo de los derechos del alumnado, y quienes no quieran recibir Aragonés podrán seguir recibiendo los contenidos programados de Atención Educativa. Por otra parte, los alumnos que han elegido recibir las clases de Religión, podrán acudir a las clases de Aragonés que se seguirán impartiendo fuera del horario lectivo. De esta forma todos los alumnos tendrán las mismas posibilidades de aprender en Aragonés y a ningún alumno se le obligará si no lo desea.

También hay que destacar que el C.E.I.P. Monte Oroel tiene como uno de sus Objetivos Generales de Centro, recogido en el PEC, *"Utilizar el entorno como elemento educativo y conocer y valorar lo aragonés"*. El presente proyecto facilitará la enseñanza/aprendizaje de la Lengua Aragonesa, ofertándola al alumnado con carácter opcional estando de acuerdo con lo señalado en la Ley de Lenguas de Aragón.

II. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Las enseñanzas que se imparten en nuestro centro son las de Educación Infantil y Primaria. Atendemos, por tanto, a alumnos de edades comprendidas entre los tres y los doce años de edad, conformando dos etapas diferentes:

- 3 unidades de Educación Infantil (2º Ciclo).
- 6 unidades de Educación Primaria (1º, 2º y 3º Ciclo)

El horario en que se imparten las clases es el de jornada partida de 9:30 a 12:30 h. por la mañana y de 15 a 17 h. por la tarde, a excepción de dos momentos en el curso; al empezar en septiembre y terminar en junio, que se hace jornada continua de 9:30 a 13:30 horas. La hora de obligada permanencia del profesorado en el centro se suele realizar de 17 a 18 horas.

En estos momentos el centro cuenta el centro con 21 profesores, la mayoría de ellos con destino definitivo.

Desde el curso 2006/07 se está desarrollando un Programa Bilingüe Español-Francés, de manera experimental, mediante el cual se están beneficiando todos los alumnos que comenzaron en ese curso escolar en el nivel de 1º de Educación Infantil y los que se han ido incorporando con posterioridad de menor o igual edad. Para ello contamos con una profesora colaboradora francesa desde el inicio del citado programa y con una especialista en filología francesa desde el 2008/09.

III.- FORMULACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES

Empezando por la situación lingüística de los alumnos del centro, se plantean los siguientes objetivos:

- 1- Reconocer elementos lingüísticos aragoneses de las diferentes modalidades para que discernan los registros aragoneses y castellanos para un mejor empleo de las lenguas.
- 2- Conocer textos tradicionales en Aragonés: historias, romances, adivinanzas, refranes,...
- 3- Recordar y ampliar el vocabulario y aspectos morfosintácticos de carácter básico.
- 4- Conocer los textos literarios y no literarios en Aragonés.
- 5- Leer, pronunciar y entender un texto en Aragonés.
- 6- Emplear oralmente el Aragonés para comunicarse sobre temas cotidianos.
- 7- Conocer la cultura, historia, costumbres,... de Aragón

Todos estos objetivos se adaptarán a los diferentes ciclos y a las propias necesidades e inquietudes del alumnado.

IV.- ACTIVIDADES

Las actividades se organizarán mediante Talleres, adaptándolos a la edad de los alumnos, procurando un aprendizaje significativo, en conexión con su experiencia vital. De esta forma se contribuirá al desarrollo integral del alumnado, se potenciará la colaboración y las relaciones de convivencia.

Estos Talleres son sólo orientativos y podrán ser modificados o complementados en función de nuevos proyectos o experiencias a lo largo del curso. El Aragonés tratará fundamentalmente de enriquecer y hacer valorar lo nuestro.

- *Taller de marionetas articuladas; en el que se trabajarán los nombres de las partes del cuerpo.*
- *Taller de cuentacuentos.*
- *Taller sobre la escuela y los materiales de empleo cotidiano que la rodean.*
- *Taller sobre la familia, quienes somos, nuestros padres, hermanos, etc.*
- *Taller sobre el lugar donde vivimos, nuestra casa, el barrio, el pueblo, etc.*
- *Taller sobre el tiempo atmosférico.*
- *Taller sobre los animales del entorno y sus características, animales domésticos y salvajes de Aragón.*
- *Taller sobre los pájaros que vemos a nuestro alrededor, nombres, colores, cantos, ...*
- *Taller sobre los árboles de nuestra zona y Aragón. Sus nombres aragoneses, la forma de sus hojas, sus frutos, etc.*
- *Taller sobre los trabajos que realizan nuestros padres.*
- *Taller de cocina, cómo se llama lo que comemos, de dónde viene, etc.*
- *Taller sobre las fiestas populares de nuestro pueblo y comarca.*
- *Taller sobre la toponimia menor y mayor de nuestro entorno. El por qué de los nombres en aragonés y su significado.*
- *Taller sobre la historia de Aragón.*
- *Taller sobre las flores más cercanas a nosotros, sus nombres en aragonés y curiosidades.*

V.- PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para evaluar el proyecto se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Evaluación del logro y grado de consecución de los objetivos planteados en el Proyecto.
- Evaluación del interés y grado de motivación y satisfacción del alumnado por los contenidos y aspectos trabajados en el mismo.
- También evaluaremos la idoneidad de la metodología utilizada, los recursos empleados, la organización de las actividades, la significatividad de los aprendizajes, la interacción entre y con el alumnado, los diferentes tipos de agrupamiento,...
- Asimismo evaluaremos la labor docente: respuesta ante los diferentes intereses y necesidades del alumnado, flexibilidad de contenidos, modificación de determinados objetivos, atención a los criterios psicológicos y afectivos del alumnado como facilitador de aprendizajes en el niño/a y favorecedor de interacciones entre el grupo y con el medio circundante.

VI.- RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Ante la escasez de materiales específicos sobre el Aragonés, se trabajará con las publicaciones de la Administración y de diferentes asociaciones que se dedican a la defensa y difusión de la Lengua Aragonesa. Se emplearán también los materiales sobre los que se ha trabajado, a lo largo de los años, en los diferentes Seminarios de Aragonés impulsados desde la Administración. Y también con los recursos propios de los maestros que imparten Aragonés desde hace más de 12 años.

También se hará uso de los diferentes bancos de actividades que se ofertan a través del "Proyecto d'animación arredol d'a Lengua e la Cultura Aragonesa", que se viene desarrollando desde el curso 2006/07. Dicho Proyecto está impulsado por la D.G.A., y se pretende potenciar el aprendizaje de la lengua propia, su impulso y la dignificación de las clases de aragonés. Se pretende también dar a conocer a aquellas personas que utilizan la Lengua Aragonesa como lengua de cultura y facilitar actividades y contenidos de aprendizaje relacionados con aspectos culturales de nuestra Comunidad Autónoma.

La Lengua Aragonesa deberá ser impartida por un maestro especialista de Aragonés

Las necesidades horarias del profesorado que imparta el presente proyecto serán las siguientes:

En horario lectivo:

Tres sesiones semanales en Infantil, una por nivel.

Tres horas semanales en el Primer Ciclo de Primaria (2 en 1º y 1 en 2º)

Tres horas semanales en el Segundo Ciclo de Primaria (2 en 3º y 1 en 4º)

Tres horas semanales en el Tercer Ciclo de Primaria (2 en 5º y 1 en 6º)

En horario no lectivo:

Tres horas semanales para los alumnos que cursen Religión y decidan hacer aragonés en horario no lectivo (1 en Infantil y 2 en Primaria).

En total, para desarrollar el presente proyecto en el Colegio Público "Monte Oroel de Jaca, son necesarias 15 horas semanales de un profesor de aragonés.

Jaca, Junio de 2010